

INFORME DE FIN DE GESTION

DELEGACION POLICIAL DE FLORENCIA



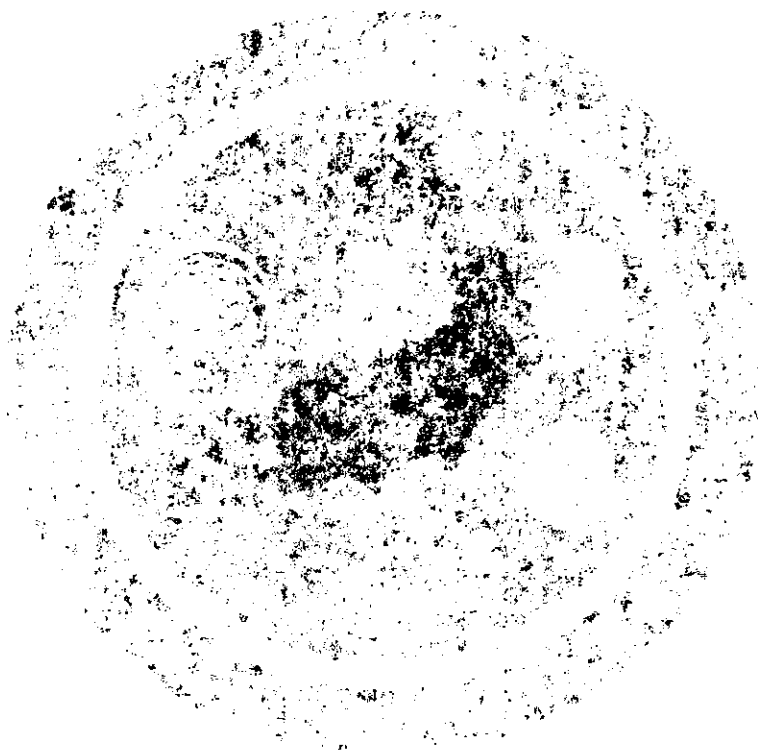
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:

Sub-Int Luis Fernandez Badilla

PERIODO DE GESTION

10 de Febrero 2020 al 01 de Diciembre 2021

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y DOCUMENTACION
03 DIC. 2021
RECIBIDO CONFORME
Por: Rodc
Hora: 11:45
con od.





Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compañerismo

A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y artículo 12 de la Ley General Interino, 8292 del 31 de julio 2002, se establece que los jefarcas y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente y órgano respectivo a su sucesor, el suscrito en rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la función de Jefe de Distrital de Delegación Policial de Florencia desde 10 de febrero del 2020 hasta el 01 de diciembre del 2021.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

En el periodo que comprende del 10 de febrero del 2020 hasta el 01 de diciembre del 2021., como Jefe Distrital de la unidad policial de Florencia , la labor estuvo evocada gestionar las obligaciones administrativas pero con énfasis en la actividad operativa, supervisión y colaboración con las acciones operativas realizadas en la zona de



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000006

responsabilidad, así como la atención a las acciones de seguimiento de la seguridad comunitaria y comercial.

En cuanto a la Seguridad Comunitaria y Comercial durante la gestión se realizaron los siguientes trabajos en conjunto con el encargado de los Programas Preventivos, durante el periodo del año 2020 año 2021 hasta la fecha del fin de gestión

- a) En el Programa de Seguridad Comunitaria contamos 6 comités, activos se cuentan 15 comités de Seguridad Comercial.
- b) Seguimientos a comités de seguridad comunitaria un total de 45 Seguimientos 2021
- c) Respuestas a comités de seguridad comunitaria un total de 06- respuesta 2021
- d) En Seguridad Comercial se les dio seguimiento a 15 seguimientos mensualmente mediante visita a los comercios. ..
- e) Se realizaron 2 seguimientos a las redes distrito.
- f) En la ejecución de acciones operativas con municipalidades e instituciones locales con el fin de dar una respuesta a la necesidad del cantón, se realizaron 4 en total.
- h) Capacitar en aspectos legales un total de 6 capacitaciones: escena del suceso, flagrancias, ley de penalización de la Violencia contra la mujer, embalaje, cadena de custodia, escena del suceso estas capacitaciones se les brindo a las personas de la Unidad Policial.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Operaciones Policiales:

MEGAOPERATIVO	110
Apremio	19
Armas Decomisadas	2
Captura Judicial	14
Conducción Temeraria	8
Decomiso Celular	2
Decomisos Droga	32
Detenidos Violencia Intrafamiliar	27
Flagrancias	16
Informes	128
Motos Decomisadas	6
Puestas En Posesión	6
Vehículos Decomisados	0

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo que afecten el quehacer institucional:

Administrativos no se registran.

Jurídicos

10 de febrero de 2020 al 14 de noviembre de 2021:

MS-DM-RC-0945-2021, del que se detalla acciones de cierre ante locales por incumplimiento de Lineamientos COVID 19.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 01 de diciembre del 2021, se cumplió con el 100% del Control Interno de la Unidad Policial Distrital de Florencia
- Se realizaron las Autoevaluaciones del Control Interno en tiempo y forma.
- Se cumplió con las acciones especificadas en el plan de trabajo.
- Se mantuvieron revisiones sobre los libros de oficialía de guardia y armería.
- Libro de ingresos y salida de personal.
- Registro de asistencia por libro

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

- Verificación y gestión de la asistencia del personal, que se registra en los libros.
- Verificación del registro de gasto de combustible.
- Control del mantenimiento de flotilla vehicular.
- Revisión de libros de armería.
- Revisión de libros de oficialía de guardia.
- Verificación de cumplimiento de acciones operativas en Datapol.
- Verificación de cierres de las acciones operativas en Datapol

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Cumplir con el PAO en el punto de Programas Policiales Preventivos, realizando acciones de seguimiento a comunidades y comercios, así como las rendiciones de cuentas, seguimiento y red distrital utilizando los medios virtuales como llamadas por zoom o teams
- Se realiza la planificación y activación de acciones operativas en Datapol para el distrito establecido en el plan cuadrante.
- Se coordinan trabajos interinstitucionales, para la reducción de personas indocumentadas, además los decomisos de motos, y los trabajos en conjunto con migración, transito con el apoyo del GAO para la reducción de delitos.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Se inicio la gestión de un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y asociación de desarrollo de la comunidad de Santa Clara, Florencia para reactivar una sub delegación policial en esa comunidad la cual se mantiene en proceso ante el Ministerio de Seguridad Publica .

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso.

No se maneja presupuesto interno o caja chica.

Reporte de tarjetahabientes.

Nombre	Monto
Tarjetahabiente 1	φ0.00

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- La motivación del personal con el que se labora es primordial para el logro de los objetivos, pues el personal motivado da mayor rendimiento en su labor. Dicha motivación como es bien sabido no es fácil, lo primero es saber qué es lo que motiva a cada persona, pues todos somos diferentes, y a partir de ahí, empezar la motivación. Podría ser una nota de felicitación por un buen trabajo realizado, reconocimiento ante los demás funcionarios por un buen trabajo sobresaliente, nombramiento del mejor funcionario del mes, entre muchos otros.
- Mantener las reuniones periódicas con las fuerzas vivas de la comunidad para fortalecer el binomio policía-comunidad.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000011

- Mantener y perfeccionar las medidas de control interno existentes y si es el caso implementar algunas otras; esto, con el propósito de lograr la consecución de los fines planeados, y mejorar cada vez más en nuestro quehacer diario.
- Dar continuidad a las capacitaciones en las Escuelas y Colegios de los programas de Pinta Seguro, Violencia intra familiar a los niños y jóvenes.
- Crear conciencia en el personal policial administrativo, sobre la importancia de la labor que se realiza, así como de velar por el cuidado y el buen uso de los activos asignados a esta Delegación Policial, fomentar el compañerismo.
- Promover la capacitación constante del personal, en temas de interés y actualidad que sean de utilidad de la Fuerza Pública y el quehacer diario.
- No tolerar actos de corrupción por parte de los funcionarios, aplicar las faltas leves, faltas graves, mediante los procedimientos previamente establecidos.
- Realizar supervisión constante en el área de Recursos Humanos, para prevenir inconsistencias en la tramitología de documentos relacionados del personal policial y administrativo.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

aprovechar, si lo estima necesario.

- Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos en beneficio de la seguridad ciudadana.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Se ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley No. 8422, y su reglamento, rindiendo satisfactoriamente la declaración jurada de bienes, correspondiente al presente año.
- Además, se cumplió con la Resolución R-CO-24-2009, publicada en La Gaceta No.73 de 16 de abril de 2009, es obligatorio para los declarantes utilizar el Sistema, como único medio para realizar la declaración jurada de su situación patrimonial. Dicho Sistema está disponible en la página web de esta Contraloría General (www.cgr.go.cr), en la sección de Sistemas de Información.
- Por otro lado, se dio cumplimiento a la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Corresponsabilidad

000013

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No se recibió recomendaciones de parte de algún órgano externo durante el tiempo de mi gestión la instalación es alquilada y el dueño pasa muy al pendiente del mantenimiento y cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

En el periodo de gestión no se recibieron recomendaciones por parte de Auditoría Interna